

**OBTENCION O TRANSMISION DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTES DE LA SERIE MDP o MDL (TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS PARA VEHICULO PESADO o LIGERO)**

**1.- PERSONALIDAD**

**A) Personas Físicas:**

CIF

**B) Personas Jurídicas:**

CIF

Nota informativa de la Sociedad.

**2.- COMPETENCIA PROFESIONAL.**

Certificado o Título de Competencia Profesional del titular de las Autorizaciones.

- Documentación acreditativa de que al menos una de las personas que realicen la dirección efectiva de la empresa tenga reconocida dicha Competencia.

**Nota:** Si el titular de las autorizaciones es persona física y coincide con el capacitado, no deberá presentar documento alguno.

**3.- HONORABILIDAD.-**

**A) Personas Físicas:**

Declaración responsable según modelo (ANEXO II).

**B) Personas Jurídicas:**

Declaración responsable de cada una de las personas que, de forma efectiva y permanente, dirijan la empresa, según modelo (ANEXO II).

**4.-CAPACIDAD ECONOMICA:**

**A) Personas Físicas:**

Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas (Si el titular del vehículo es un sujeto obligado a él, deberá presentarse en todo caso).

Certificado bancario conforme al modelo establecido (ANEXO III).

Declaración responsable de cumplir el requisito, a la que habrá de acompañar, en todo caso, otros documentos (contables, comerciales, financieros, liquidación de impuestos o contribuciones, notas registrales, ...) justificativos de poseer activos disponibles, propiedades incluidas, que la empresa pueda utilizar como garantía y que confirmen dicha declaración.

Informe de la Auditoría realizada.

**B) Personas Jurídicas:**

Libro de inventarios y cuentas anuales de la empresa.

Impuesto de Sociedades del último ejercicio.

Copia del balance del último ejercicio recogido en el libro de inventarios y cuentas anuales de la empresa.

Certificación expedida por el Secretario del Consejo de Administración u órgano equivalente de la empresa, con el visto bueno de su Presidente, acreditativa del contenido de las anotaciones relativas a Capital Social y Reservas que figuren en el balance recogido en el libro de inventario y cuentas anuales de la empresa, referido al último ejercicio.

Informe de la Auditoría realizada.

**Nota:** Se exigirá uno sólo de los documentos relacionados anteriormente, con la salvedad contemplada en el Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

**5.- OBLIGACIONES FISCALES, LABORALES Y SOCIALES:**

Certificado de estar al corriente en sus obligaciones fiscales, laborales y sociales (Sólo cuando la situación de la empresa, en ellas, sea negativa)

**6.- DISPOSICION DEL NUMERO MINIMO DE VEHICULOS:**

Permisos de Circulación.

Fichas de características técnicas del/os vehículo/s con el reconocimiento periódico (ITV) en vigor.

**7.- TRANSMISION DE LAS AUTORIZACIONES:**

En su caso, escrito de Transmisión o Cesión, con arreglo al modelo (ANEXO I) confeccionado a tal efecto, con firma reconocida del cedente por los organismos o entidades que allí se expresan..

Autorizaciones de Transportes Originales que se tengan que transmitir.

Solicitud en Modelo Oficial debidamente cumplimentada.

Abono de tasa en Modelo 50

**Todos los documentos deberán presentarse en original y copia para su compulsación, o bien traerlos compulsados, con identificación por cargo público o administrativo, o nombre, apellidos y C.I.F. del compulsante.**

**NOTA:** En aquellos supuestos donde el titular de la autorización haya realizado algún trámite en el Servicio Territorial de Transportes, correspondiente, en los tres meses anteriores a la fecha de realización del trámite actual, no deberá presentar aquella documentación que hubiese aportado con ocasión del trámite anterior. **Indicando en tales supuestos:**

- Fecha de presentación.

- Número de expediente o matrícula.